



ALDEAS
INFANTILES SOS
BOLIVIA



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SUCRE

TERMINOS DE REFERENCIA

ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO SOCIAL DE PÉRDIDA DEL CUIDADO PARENTAL AGUDIZADO POR LA PANDEMIA DE LA COVID-19” FINANCIADO POR LA FUNDACIÓN SARASTRO Y EJECUTADO POR ALDEAS INFANTILES SOS BOLIVIA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

JUNIO 2021

**CONSULTORÍA POR PRODUCTO
ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD DEL
PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO SOCIAL DE PÉRDIDA
DEL CUIDADO PARENTAL AGUDIZADO POR LA PANDEMIA DE LA COVID-19”**

1. Antecedentes

La **ONG Aldeas Infantiles SOS (Bolivia)**, como organización no lucrativa de desarrollo social, legalmente establecida, cuenta con 8 programas o filiales en todo el país, a través de las cuales implementa acciones de desarrollo social, prevención y protección dirigida a restituir el derecho de los niños a vivir en una familia. El grupo meta de trabajo son niñas, niños, adolescentes y jóvenes que han perdido el cuidado de sus familias o que están en riesgo de perderlo.

Las líneas de intervención organizacional son dos:

Prevención de la pérdida del cuidado parental y familiar

Las situaciones de pobreza, hacinamiento, violencia, enfermedades, migración, etc. son condiciones que atraviesan las familias y que generan el riesgo de pérdida del cuidado parental. A través de los servicios de Fortalecimiento Familiar; Aldeas Infantiles SOS Bolivia atiende a niños y niñas que atraviesan esta situación para evitar que queden sin la protección de sus familias.

El cuidado familiar es fundamental para el desarrollo de niños y niñas en Bolivia, el riesgo de perder este cuidado es una constante en muchos lugares del país. Datos oficiales de la Universidad Católica Boliviana en alianza con Aldeas Infantiles SOS Bolivia, muestran que más de 660.006 mil niños y niñas están como población en riesgo de perder el cuidado parental; 274.000 niños y niñas que viven en familias ampliadas o con otras personas y alrededor de 30 mil niños y niñas están institucionalizados (viven en centros de acogida por diferentes razones), cifras que sumadas llegan a cerca de 1 millón de niños, niñas y adolescentes en riesgo de perder el cuidado de sus padres o cuidadores.

Según la misma investigación se ha identificado que en Chuquisaca 87.333 niños y niñas viven en niveles altos de riesgo social que incrementan sus probabilidades de perder el cuidado de sus familias. **En el municipio de Sucre, 36.730 niños y niñas aproximadamente viven en esta situación.**

Restitución de derechos de niñas y niños que han perdido el cuidado parental

A pesar de los esfuerzos de instancias comunitarias, estatales y privadas, existen en Bolivia aproximadamente 30.000 niños y niñas que perdieron el cuidado parental, vulnerados en su derecho a vivir y crecer en una familia. El presente dato es extractado del estudio del 2017 Cada Niño y Niña Cuenta, llevado adelante por la Universidad Católica Boliviana en alianza con Aldeas Infantiles SOS Bolivia, cuya fuente fue el informe del 2015 de la Defensoría del Pueblo (lamentablemente el estudio indica que una de las debilidades del SIPPROINA es la falta de registro por departamentos de la cantidad de niños, niñas y adolescentes que perdieron el cuidado familiar y que residen en diferentes instituciones).

El estudio también indica que en Bolivia existen aproximadamente 4.000 niños, niñas y adolescentes viviendo de forma permanente en las calles (Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas & Red Nacional por la Defensa de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en Situación de Calle, 2013).

Existe otro grupo importante de niños, niñas y adolescentes que han perdido el cuidado parental y viven en acogimiento no formal, es decir que viven con algún familiar o conocido y su situación no está regularizada, por lo que no se cuenta con un registro de ejercicio de sus derechos. De acuerdo con el Censo 2012, en Bolivia 193.958 niños, niñas y adolescentes vivían con otros familiares que no eran sus cuidadores principales y 80.497, con personas no parientes. En suma, más de 274 mil no viven con sus padres o madres. En Chuquisaca esta cifra alcanza a 17.530 (es la cantidad aproximada de niños y niñas que podrían estar en una situación de acogimiento no formal).

Frente a esta problemática, Aldeas Infantiles SOS considera que la atención de tipo institucional puede generar importantes sesgos en el desarrollo de niños y niñas, por lo que busca restituir el derecho a vivir en una familia a partir de diferentes opciones de tipo familiar.

En la misma perspectiva de generar respuestas a la problemática de la niñez en riesgo de perder el cuidado parental, SOS Bolivia implementa proyectos sociales para hacer efectivo el “derecho a vivir en familia” a través de una atención integral individualizada, centrada en el niño, en el fortalecimiento de la familia y de los/as cuidadores/as. Para ello, promueve el desarrollo de capacidades (personales, afectivo-protectoras y de empleabilidad), gestiona la participación de la comunidad y la co-responsabilidad con instancias y servicios públicos y privados.

Bajo este marco, Aldeas Infantiles SOS Bolivia, gestiona alianzas que le permiten ejecutar proyectos dirigidos a prevenir la pérdida del cuidado parental y restituir los derechos de los niños que han perdido el cuidado parental.

De esta forma, desde hace treinta años Aldeas Infantiles SOS y la Fundación Sarastro, vienen trabajando por niños y niñas bolivianos en todo el país, a la fecha han desarrollado 11 proyectos juntos, los cuales contaron y cuentan con la participación del Estado y las comunidades y se centran en consolidar los servicios de apoyo familiar y evitar la institucionalización de los niños bolivianos.

A la fecha Aldeas Infantiles SOS ejecuta el proyecto “Fortalecimiento de familias en alto riesgo social de pérdida del cuidado parental agudizado por la pandemia de la COVID-19”, en los municipios de Sucre y Tarija, los cuales se operativizan desde la Secretaría de Desarrollo Humano y Social de ambos Gobiernos Municipales.

El proyecto está enfocado en una intervención integral a niños y niñas en alto riesgo de pérdida de cuidado parental y tiene el objetivo de lograr que 500 niños y niñas, 250 en cada municipio, mejoren sus condiciones de desarrollo integral y que sus padres, madres o cuidadores fortalezcan sus habilidades de cuidado, protección, laborales y/o emprendedoras.

El proyecto opera desde el servicio de contención familiar de Aldea Infantiles SOS, con niños y niñas cuyas familias están pasando por una crisis que podría terminar en el abandono infantil. Se proporciona un apoyo gradual hasta que las familias puedan volver a gestionar por sí solas su desarrollo y sostenibilidad.

El proyecto esboza 3 líneas de acción:

- 1.- Se ofrecen servicios directos para cubrir las necesidades básicas de los niños y niñas con el fin de garantizar los derechos a la identidad, la salud, la educación, la protección y la participación.
- 2.- El desarrollo de capacidad está dirigida a los cuidadores para ayudarles a desarrollar habilidades de crianza, personales y laborales.
- 3.- Las acciones de promoción promueven políticas públicas específicas para el fortalecimiento familiar, así como acciones de desarrollo social y comunitario centradas en la protección de la infancia y el fortalecimiento familiar.

2. JUSTIFICACION

La gravedad de la pérdida del cuidado parental se entiende desde la importancia de la familia como el mejor entorno para el desarrollo integral de los niños. El impacto social de la pérdida de la atención familiar es: estimados en 30.000 niños y niñas en todo el país institucionalizados y alrededor de 4.000 niños y niñas en situación de calle. Los niños y niñas privados de entornos familiares saludables corren el riesgo de descuidar la salud física, la higiene, los chequeos médicos, la nutrición y la salud emocional.

Riesgo social: a) pobreza extrema, b) violencia doméstica, c) hacinamiento, d) familias monoparentales, e) migración, f) alto porcentaje de adolescentes embarazadas, g) alta mortalidad materna, h) deserción escolar, i) trabajo infantil, j) padres que trabajan lejos de donde viven sus hijos y k) el modelo patriarcal que justifica la responsabilidad de la atención y crianza de los hijos e hijas por parte de las madres, con la ausencia de padres.

El contexto político se vuelve adverso debido a la ausencia de políticas y programas integrales para la planificación y protección de la familia.

Esta propuesta de proyecto tiene como objetivo construir una alianza con los gobiernos locales para establecer y/o potenciar programas de fortalecimiento familiar. Se pretende a través de las acciones del proyecto establecer una intervención conjunta y coordinada para implementar, en los gobiernos locales (Municipio y/o Gobierno), la capacidad operativa que permita cumplir con las directrices de la Convención sobre los Derechos del Niño, opciones de atención alternativa y legislación boliviana en materia de promoción del cuidado parental.

La visibilización de la problemática y los resultados obtenidos con el proyecto, coadyuvaran a que el servicio de contención familiar sea reconocido y apropiado por las instancias municipales y que, a partir de esta primera experiencia, el Estado pueda brindar alternativas de solución a las crisis familiares de miles de niños que corren el riesgo de perder el cuidado de sus papás.

En este sentido contar con una estrategia de comunicación transversal a todas las acciones del proyecto se hace prioritaria y urgente, para así lograr el posicionamiento deseado.

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

3.1 Objetivo general

- Diseñar e implementar una estrategia comunicacional de visibilidad del proyecto financiado por la Fundación Sarastro y ejecutado por Aldeas Infantiles SOS en coordinación con el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, denominado

“Fortalecimiento de familias en alto riesgo social de pérdida del cuidado parental agudizado por la pandemia de la Covid-19”, que permitan incidir en el Sistema de Protección (SIPPROINA) y reconocer el Servicio de Contención Familiar y las Modalidades Alternativas de Cuidado como respuestas adecuadas al cuidado y protección de niños y niñas en riesgo.

3.2 Objetivos específicos

- Diseñar productos comunicacionales que contengan mensajes e información clara y precisa, para fortalecer las redes de apoyo comunitarias (abogacía en acción) en las zonas de intervención del proyecto.
- Diseñar productos comunicacionales para la incidencia (abogacía para la incidencia) con el aliado y su difusión para la población en general, que contengan mensajes e información clara y precisa de la problemática y los resultados del proyecto.
- Registrar y sistematizar en una base de datos la intervención con las familias (fotografías, videos, historias de las familias) en el marco de la estrategia comunicacional para la incidencia cumpliendo normativa de protección infantil.
- Difundir la problemática y posicionar el servicio de contención familiar como la mejor alternativa de prevención del abandono infantil.
- Difundir los avances y resultados del proyecto para los públicos directos e indirectos del proyecto (familias participantes, el municipio, financiador, población en general).

4. ALCANCE LA CONSULTORÍA

4.1 Alcance temático

Los productos emergentes de la estrategia de comunicación, deben basarse en un plan de comunicación y visibilidad apoyado en un análisis sólido de los alcances del proyecto y una correcta secuencia de tareas y actividades a realizar, así como en un presupuesto adecuado y razonable.

El Plan de comunicación debe diseñarse tomando en cuenta los referentes con los que se construyó el proyecto (bibliografía sobre las modalidades alternativas de cuidado) y los lineamientos de identidad visual y marca de los dos ejecutores del proyecto (Gobierno Autónomo Municipal de Sucre y Aldeas Infantiles SOS), por lo que se debe buscar una línea grafica consensuada entre ambos.

Se debe destacar en todo momento al financiador, Fundación SARASTRO, sin cuya participación no se hubiera desarrollado el proyecto.

Por otro lado, se puede solicitar recabar información primaria o secundaria (entrevistas o bibliografía) de experiencias de proyectos similares en otros municipios (Proyecto que se desarrolla en El Alto en coordinación con el Gobierno Municipal) para la elaboración del Plan.

La acciones de comunicación y visibilidad, debe estructurarse como parte de un Plan de comunicación que contengan un objetivo de comunicación claro; público o públicos destinatario bien definido; mensajes claves en consonancia con el objetivo general del proyecto y acorde al público destinatario; un calendario; un presupuesto; canales de comunicación apropiados a cada contexto; indicadores para supervisar y evaluar el éxito y alcance de las actividades.

El plan debe utilizar información precisa y objetiva; tener un cronograma acorde a los hitos del proyecto y debe aprovechar cualquier oportunidad de difusión, deben estar centrado en las historias de vida de las familias, utilizando la técnica del Storytelling, haciendo hincapié del impacto del proyecto en la vida de los niños, niñas y adolescentes.

4.2 Alcance temporal

La consultoría tendrá una temporalidad de 5 meses, desde la firma del contrato. Un mes para el diseño de la estrategia y cuatro para la ejecución.

4.3 Alcance Espacial

El diseño de la estrategia debe tomar en cuenta el contexto cultural, las costumbres de la región, la identidad y el idioma de las familias que son parte del proyecto.

5. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

- Reunión de coordinación con los ejecutores del proyecto (Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre y Aldeas Infantiles SOS)
- Diseño e implementación de la estrategia de comunicación.
- Diseño de los productos comunicacionales para el proyecto.
- Difusión y monitoreo de la estrategia.
- Sistematización de la experiencia.

6. PERFIL REQUERIDO PARA LA CONSULTORÍA

El consultor (individual o empresa legalmente establecida) deberá cumplir con los siguientes requisitos:

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y CONOCIMIENTOS REQUERIDOS

- Consultora o profesional especializado en el área, con experiencia no menor a tres años (3) en elaboración de estrategias y campañas comunicacionales, preferentemente en temas de niñez y adolescencia.
- Consultora o profesional especializado, con experiencia no menor a dos años (2) en producción de material gráfico, audiovisual, producción y/o conducción de programas, buen relacionamiento con medios de comunicación y autoridades.
- Disponibilidad inmediata.
- Capacidad logística y técnica para presentar los productos solicitados en los tiempos y formas establecidos.

7. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORIA

Producto 1. Relevamiento de la situación inicial de comunicación del Proyecto y

Producto 2. Estrategia de comunicación elaborada, con un Plan de comunicación y visibilización que contenga: un objetivo de comunicación claro; público o públicos destinatario bien definido; mensajes claves en consonancia con el objetivo general del proyecto y acorde al público o

públicos objetivo; un calendario; un presupuesto; canales de comunicación apropiados a cada contexto; indicadores para supervisar y evaluar el éxito y alcance de las actividades.

Producto 3. Diseño de productos comunicacionales en concordancia con el objetivo de del proyecto.

Producto 4. Diseño de un sistema de monitoreo y acompañamiento de la estrategia.

Producto 5. Documento de sistematización de la experiencia.

8. COMO APLICAR LA CONSULTORIA

8.1 Condiciones para los participantes

Podrán participar en la presente convocatoria:

- Personas naturales: Consultores Individuales.
- Personas jurídicas:
 - Empresas Unipersonales
 - Sociedades Comerciales (SRL, SA. y las dispuestas en el Código de Comercio)
 - Asociaciones Accidentales o de Cuentas en Participación.

Los proponentes deben poder emitir la factura de ley correspondiente.

9. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Para la presentación de la propuesta técnica y económica, cada proponente deberá tomar en cuenta las siguientes indicaciones tomando en cuenta que las solicitudes solo se recibirán en formato digital debidamente ordenado en tres carpetas o archivos.

9.1 Del equipo Consultor.

1. Hoja de vida de la **empresa proponente o el consultor individual**, donde se incluya datos de la empresa o el profesional y su experiencia en relación **solo al tema** de la presente convocatoria (máximo 3 páginas).
2. Dirección, número telefónico y e-mail.
3. Fotocopia del Carnet de Identidad.
4. Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT).
5. Currículum Vitae profesional debidamente documentado.
6. Presentar ejemplos similares o parecidos a los recursos digitales esperados un por cada producto.

9.2 Propuesta Técnica.

1. Propuesta técnica y metodológica **debidamente estructurada** en pasos a seguir para el desarrollo del servicio tomando en cuenta cada uno de los productos que se solicitan donde pueda incluir tiempos, instrumentos, logística (se sugiere a no limitarse en copiar el contenido de este documento).
2. Cronograma tentativo (ambos puntos máximos en 5 páginas).

- i. La conformación del equipo de trabajo (si fuera pertinente).
 - ii. La descripción de la capacidad operativa del proponente para conducir la consultoría en el área geográfica establecida.
 - iii. Cronograma de la consultoría, considerando la revisión y aprobación de los productos (borrador) y final de cada uno de los productos.
3. Cualquier innovación o valor agregado no contemplado en los presentes términos de referencia pero que contribuyan a mejorar la calidad.

9.3 Propuesta Económica.

1. Propuesta económica **detallada** de acuerdo a las actividades a desarrollar donde se incluyan las formalidades de ley, materiales y equipo técnico (máximo en 1 pagina). (Ver anexos). Las solicitudes deben basarse en estos Términos de Referencia para esta parte del servicio y podrán enviar a Aldeas Infantiles SOS Bolivia hasta el 18 de junio, al correo electrónico: carlos.soto@aldeasinfantiles.org.bo, indicando en el asunto:

Señores
Aldeas Infantiles SOS Sucre

- REF. ***Elaboración de una estrategia de comunicación y de visibilidad del proyecto “Fortalecimiento de familias en alto riesgo social de pérdida del cuidado parental agudizado por la pandemia de la Covid-19” financiado por la Fundación Sarastro y ejecutado por Aldeas Infantiles SOS Bolivia y el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre***

*Nota: Los términos de referencia, son enunciativos y de orientación, no son limitativos en la presentación de la propuesta, por lo que el/la proponente si así lo desea y a objeto de demostrar su habilidad en la prestación del servicio puede ampliar los contenidos y alcance.
Para mayor referencia técnica comunicarse con el Lic. Carlos Soto al celular: 73436853*

9.4. Propiedad intelectual

La empresa o persona contratada deberá entregar los productos finales a la persona asignada por Aldeas Infantiles SOS.

La empresa no tendrá derecho a patente, título u otras formas de propiedad respecto a ninguno de los documentos o productos elaborados. Estos derechos son de exclusiva propiedad de Aldeas Infantiles SOS, que tendrá el derecho de uso y modificación del mismo según entienda conveniente.

9.5. Formas de pago:

- Anticipo: 30% a la firma del contrato, contra presentación de la factura correspondiente.
- Pago parcial: 30% a la presentación del primero borrador de la estrategia.
- Pago final: 40% a los 5 días después de la entrega de todos los productos en conformidad de Aldeas Infantiles SOS Bolivia.

Ambos pagos serán efectuados mediante abono a cuenta bancaria, para lo cual el proponente deberá proporcionar:

- El número de cuenta
- El banco
- Fotocopia del CI del titular
- Número de celular del titular

ANEXOS

Anexo 1 PROPUESTA ECONÓMICA

Señores
Aldeas Infantiles SOS
Proyecto

- REF. Oferta económica para la *Elaboración de una estrategia de comunicación y de visibilidad del proyecto “Fortalecimiento de familias en alto riesgo social de pérdida del cuidado parental agudizado por la pandemia de la Covid-19” financiado por la Fundación Sarastro y ejecutado por Aldeas Infantiles SOS Bolivia y el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.*

Debe estar expresado en Moneda Boliviana

N.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (Numeral)	Precio Unitario (Literal)	Precio Total (Numeral)
1						
2						
3						
4						
5						
PRECIO TOTAL (Numeral)						
PRECIO TOTAL (Literal)						

Firma de representante Legal
Fecha